

## **5.2 Información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales.**

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos no publica información sobre los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurran recursos federales, ya que la norma *“Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno”* publicado el 03 de Abril de 2013 en el DOF, establece que el ámbito de aplicación de esta norma será obligatoria para las entidades federativas y en su caso municipios. Razón por la cual no es aplicable esto a la Upemor quien es un ente descentralizado del Gobierno del Estado.

Nota: Se anexa la norma citada anteriormente.



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.